



Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 46680K/2022	PRTR - Sistema tecnológico integral y suministro para la implantación y puesta en funcionamiento de una Zona de Bajas Emisiones ZBE en La Calzada (continuación de exptes 106085Z/2021 y 106088V/2021)
Contrato: P1 - Previo de necesidades AYTO - PRTR	
Datos del documento:	
Tramitador:	
Emisor:	
Fecha Emisor: 21/09/2022	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

1 Declaración responsable

Por medio de la firma de la presente declaración responsable, la entidad se compromete a la totalidad de las cláusulas en ella contenidas. Esta declaración deberá presentarse con destino al Servicio de Estrategia de Ciudad Inteligente y Sostenible, junto a la solicitud de información concreta a la que se solicite acceder.

La pregunta o petición se hará pública en PLCS para que cualquier otro proveedor interesado pueda conocer idéntica información, solicitándola del mismo modo, de considerarla necesaria para la formulación de su oferta.

2 Objeto

El objeto de esta declaración es garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información propiedad del Ayuntamiento de Gijón que pueda ser conocida por la entidad que formula una pregunta en la licitación **PRTR - Sistema tecnológico integral y suministro para la implantación y puesta en funcionamiento de una Zona de Bajas Emisiones ZBE en La Calzada (continuación de exptes 106085Z/2021 y 106088V/2021)**, con la finalidad de preparar una oferta. Mediante la firma de este documento se compromete a evitar la difusión, alteración, pérdida o acceso no autorizado que pudiera sufrir la documentación solicitada. La información a la que la entidad tendrá acceso en respuesta a su solicitud es confidencial en su totalidad y por medio del presente, se obliga al cumplimiento de las siguientes cláusulas.

3 Alcance de la declaración

- 2.1 **El Proveedor** se compromete a tratar como confidencial toda la documentación e información, bien sea en formatos escrito, oral o electrónico, entregada o revelada por **el Ayuntamiento** en el marco de la licitación, así como cualquier información referente a los detalles técnicos, contractuales, financieros o de organización recibidos a lo largo de su colaboración, y a utilizar dicha información únicamente para la prestación de los Servicios convenidos, no revelándola ni comunicándola a terceros, salvo en los casos previstos en los puntos 2.3, 2.4, 2.5 y 2.9 de este Acuerdo, sin obtener el permiso previo y por escrito de la otra parte, y absteniéndose de utilizar la información a la que tenga acceso para fines ajenos a su colaboración con **el Ayuntamiento**. **El Proveedor** se compromete también a no revelar ninguna contraseña que, en su caso, le haya sido cedida para utilizar los sistemas de intercambio de información o de trabajo colaborativo a ninguna persona no autorizada expresamente y por escrito por la otra parte.
- 2.2 **El Proveedor** exigirá a sus empleados y representantes legales a los que sea imprescindible comunicar la información, idéntica obligación de confidencialidad. El proveedor asume la responsabilidad de trasladar idénticas obligaciones que las establecidas en este contrato.
- 2.3 **El Proveedor** deberá guardar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso incluso ante las empresas que puedan conformar su grupo empresarial. En caso necesario para la consecución del objeto contractual pactado entre ambas partes, **el Proveedor** podrá revelar la Información Confidencial recibida a una empresa de su grupo, de acuerdo con la definición que de grupo empresarial se da en el artículo 42 del

Código de Comercio, siempre previo consentimiento por escrito de **el Ayuntamiento**, y siempre que **el Proveedor** garantice la adhesión de aquella empresa a los términos de este Acuerdo.

- 2.4 En caso de que **el Proveedor** lo considere estrictamente necesario para la prestación del servicio, podrá contactar con terceras empresas, previo consentimiento por escrito por parte del **Ayuntamiento** respecto a cada uno de los terceros contactados, siendo obligación del **Proveedor** requerir a dichos terceros, previamente a la comunicación de cualquier información, la firma de un compromiso de confidencialidad, que contenga al menos las mismas obligaciones que las recogidas en el presente documento. En estos casos, al margen de las posibles responsabilidades de terceros, **el Proveedor** continuará siendo plenamente responsable ante **el Ayuntamiento** en caso de incumplimiento de dicho tercero, debiendo responder ante **el Ayuntamiento** por los daños causados por la revelación de información por parte de dichos terceros por él contactados.
- 2.5 Asimismo **el Proveedor** acuerda tomar todas las precauciones razonables para impedir cualquier forma de revelación o reproducción no autorizada. A este fin, **el Proveedor** se compromete a mantener toda la Información Confidencial en un lugar seguro con acceso limitado a las personas autorizadas. **El Proveedor** será responsable de asegurar que todas las personas a las que se les autorice el uso de Información Confidencial no la revelen ni difundan a ninguna persona no autorizada, **y** acepta su responsabilidad ante **el Ayuntamiento** por cualquier daño sufrido por ésta causado por la revelación no autorizada hecha por cualquier persona que haya recibido la Información Confidencial del **Proveedor**.
- 2.6 Se entiende que cualquier información Confidencial que sea revelada al **Proveedor** por **el Ayuntamiento** es de la única y exclusiva propiedad de ésta última y esta revelación no podrá considerarse como cesión de ningún derecho de propiedad intelectual ni derecho de copia.
- 2.7 Una vez finalizada la vigencia de este Acuerdo, **el Proveedor** se obliga a destruir todo el material y documentación en cualquier soporte puesto a su disposición por **el Ayuntamiento** no más tarde de dos (2) días hábiles. Asimismo **el Proveedor** recuperará toda la información confidencial distribuida, destruirá todas las notas y resúmenes que contengan Información Confidencial y la borrará de bases de datos y otros soportes informáticos.
- 2.8 En el caso de que **el Proveedor** reciba un requerimiento legal o judicial de obligado cumplimiento para que muestre o presente información confidencial recibida de la otra parte, deberá, (i) notificar inmediatamente por escrito al **Ayuntamiento** de la existencia, términos y circunstancias de tal requerimiento, (ii) acordar con **el Ayuntamiento** la conveniencia o no de emprender las acciones legales pertinentes para oponerse al citado requerimiento, y (iii) suministrar únicamente la parte estricta de la Información Confidencial de que disponga, facilitada por **El Ayuntamiento** y que sea legalmente necesaria presentar.

4 Inicio y duración del Acuerdo

Este compromiso entrará en vigor el día de su firma. Las obligaciones mencionadas en el mismo seguirán vigentes hasta la finalización de la ejecución del contrato de .

5 Jurisdicción.

Las Partes acuerdan que la legislación española será la aplicable en relación con la interpretación y ejecución de cualesquiera derechos, deberes y obligaciones derivados de, o de cualquier relacionados con, el objeto de este Acuerdo.

Para la resolución de cualquier conflicto que pudiera derivarse de la interpretación o ejecución del presente acuerdo, las partes se someten expresamente a los Jueces y Tribunales de Oviedo.